

SUELO URBANO CONSOLIDADO

ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	ED-LE.3				
ZONA	Litoral Este	HOJA	17	DENOMINACIÓN	Paseo de Sancha nº 32

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Dado que procede de una edificación existente, que, aunque no corresponde con el conjunto protegido colindante, sí ha consolidado una edificación en cuanto a alineaciones, ocupación de parcela y volumen construido, la ordenación respetará estos parámetros manteniendo la localización del volumen construido, adosándose a los linderos actuales y respetando libre de edificación el jardín trasero.

El ED fijará el fondo de la edificación para poder agotar el techo edificable máximo asignado.

Tratamiento de fachada medianera. La posible apertura de huecos quedará condicionada a autorización expresa de colindantes.

Afección de alineaciones.

Ordenanza de referencia: CJ.3

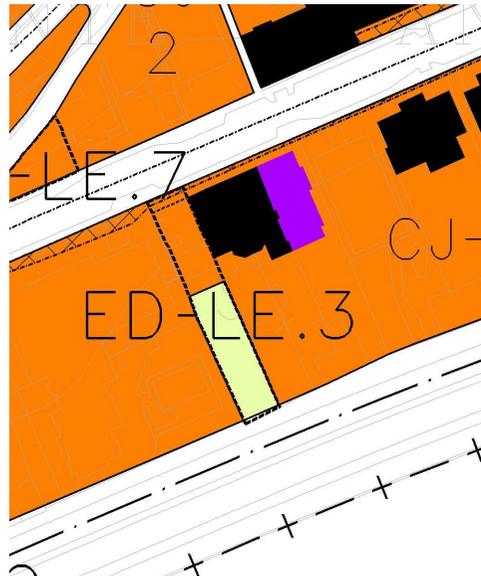
- Exclusivamente a efectos de edificabilidad, ocupación máxima y alturas permitidas.
- Se excepcionan expresamente las separaciones a linderos privados en la zona actualmente ocupada por la edificación.

Superficie de suelo (m2s)	559,00	Ordenanza referencia	CJ-3
Techo máximo (m2t)	640,00		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	1,15		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	ED-LE.4				
ZONA	Litoral Este	HOJA	18	DENOMINACIÓN	Calle Victoriano Frías

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Definir alturas e integración en el conjunto, definir edificación en sus aspectos formales.

Uso principal equipamiento privado, compatible con terciario y comercial.

Espacio libre de edificación en esquina de la calle Abogado Victoriano Frías con Dulcinea.

Parcela neta: 320 m2s

Altura máxima: (B+2)

Superficie de suelo (m2s)	683,00	Ordenanza referencia	CJ-2
Techo máximo (m2t)	566,48		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	0,83		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

